NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/786
14 de julio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE JULIO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Como recordará Vuestra Excelencia, en la carta que le dirigí con fecha 10 de julio de 1999, relativa al proceso de consulta popular de Timor Oriental (S/1999/773), le propuse aplazar la fecha de inicio de la inscripción de votantes al 16 de julio de 1999 a fin de dar tiempo al Gobierno de Indonesia a adoptar medidas concretas, basadas en criterios específicos fijados por mí, para mejorar las condiciones de seguridad.

En las reuniones que ha mantenido después en Timor Oriental con altos funcionarios del Gobierno, mi Representante Especial para la Consulta Popular de Timor Oriental ha recibido garantías de que las autoridades están adoptando medidas para cumplir esos criterios.

No obstante, me es imposible certificar que ya existen las condiciones de seguridad necesarias para que el proceso de consulta popular se desarrolle pacíficamente en todo el territorio, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3 del Acuerdo relativo a las medidas de seguridad celebrado el 5 de mayo de 1999 por los Gobiernos de Indonesia y Portugal y las Naciones Unidas (A/53/951–S/1999/513, anexo III). Como señalé en la carta que dirigí a Vuestra Excelencia con fecha 10 de julio, las condiciones de seguridad de todo el territorio siguen siendo precarias y no ha habido tiempo para determinar con precisión hasta qué punto las medidas que ha adoptado recientemente el Gobierno mejorarán esas condiciones. En particular, como ya he informado al Consejo, las milicias partidarias de la autonomía han seguido cometiendo actos de violencia e intimidación con impunidad. No obstante, como creo que debemos estar resueltos a seguir adelante y a no dejarnos intimidar, y dado que tenemos que ceñirnos a un calendario lo más breve posible, he decidido que se inicie la inscripción de los votantes, aceptando las garantías que me han ofrecido las autoridades indonesias a este respecto, a condición de que en el futuro inmediato se observe una mejora significativa y apreciable de las condiciones de seguridad.

La Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) vigilará constantemente las condiciones de seguridad, y tengo intención de volver a examinar estas condiciones basándome en la evaluación objetiva que haga de ella la UNAMET, a mediados del período de inscripción. En ese momento, determinaré si ha habido suficiente progreso como para proseguir con la inscripción observando si los ciudadanos de Timor Oriental participan en la consulta popular de manera segura y sin sufrir intimidaciones.

He notificado esta decisión a los Gobiernos de Indonesia y de Portugal y mantendré plenamente informado al Consejo de toda novedad futura.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
